

RESOLUCIÓN No. 0023 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

El Subdirector Administrativo y Financiero (E) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 167 del 14 de febrero de 2022, **William Eduardo García Machado** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.257.916, ostenta el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico Código 009, Grado 07 de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución No. 018 del 16 de enero de 2023, la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, concedió comisión de servicios al exterior a **William Eduardo García Machado**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.257.916, para que en representación de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, asista y participe como panelista, en el seminario internacional sobre financiación basada en resultados (RBF), que se desarrollará entre el 17 al 20 de enero de 2023 en la ciudad de Rabat (Marruecos).

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el artículo 10 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone que se podrán conceder comisiones de servicios al interior o al exterior del país con el propósito de *"ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento."*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modifica y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes*

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 023 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

Que mediante Resolución No. 894 del 10 de noviembre de 2022 fue nombrada **Angelica María Solano Oliveros**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.414.721 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que, de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario realizar un encargo a la funcionaria **Angelica María Solano Oliveros**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.414.721, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009, Grado 07 de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para garantizar la continua prestación del servicio que ese despacho tiene a su cargo.

Que verificados los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se verificó que **Angelica María Solano Oliveros**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.414.721, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos para desempeñar el encargo materia de esta Resolución.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 17 de enero y hasta el 20 de enero de 2023 a **Angelica María Solano Oliveros**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.414.721, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico Código 009, Grado 07 de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, atendiendo a las consideraciones de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El encargo funcional declarado en esta Resolución no separa al funcionario encargado, de las funciones del empleo del cual es titular.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18



RESOLUCIÓN No. 023 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

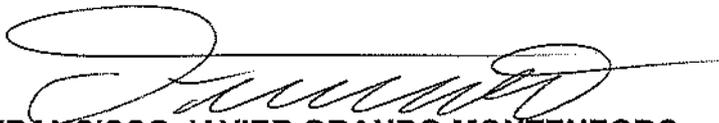
ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a **Angelica María Solano Oliveros, William Eduardo García Machado** y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

7 ENE 2023



FRANCISCO JAVIER OBANDO MONTENEGRO
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Diana Celins – Abogada Contratista SAF	DMCB
Revisó:	Ana María Gómez – Profesional Especializado Grado 27 SAF	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

